

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, marzo 3 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, marzo diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Reconózcase personería para actuar como apoderado de la ahora demandante GISELL DAYANA CHINCHILLA SAJONERO quien ya llegó a su mayoría de edad, al estudiante de consultorio jurídico de la Universidad Santo Tomas de Bucaramanga, SANTIAGO ALEJANDRO RONDON PASTRAN en los términos y para los fines del poder conferido.

Se acepta la sustitución del poder efectuada por MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ PRECIADO.

Fíjese nuevamente la hora de las **NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA DEL DÍA VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** para llevar a cabo la audiencia ordenada en auto de diciembre 15 de 2022, y escúchese en interrogatorio de parte a GISELL DAYANA CHINCHILLA SAJONERO.

El enlace para ingresar a la audiencia es el siguiente:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_YzU2YWlyMjQtOWUyNS00YjlmLWI0NGUtYzVhZTljYTNmZDZh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

NOTIFIQUESE

JUIDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd81a9628fcb88219906cb7edc45ecfe0c7474979340cd2aef3b1a7184b97338**

Documento generado en 10/03/2023 11:29:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>